

Brecha de género en el empleo temporal de las personas entre 20 y 64 años

Indicador Naciones Unidas	8.5.2. Tasa de desempleo, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad
	8.5. De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor
Objetivo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos

Definición	Diferencia entre hombres y mujeres en la proporción de personas empleadas entre 20 y 64 años con contrato temporal
Fórmula teórica	$BGECT_{20-64}^t = PECT_{20-64,hombres}^t - PECT_{20-64,mujeres}^t$ siendo: $PECT_{20-64,hombres}^t = \frac{ECT_{20-64,hombres}^t}{E_{20-64,hombres}^t} \cdot 100$
	$PECT_{20-64,mujeres}^t = \frac{ECT_{20-64,mujeres}^t}{E_{20-64,mujeres}^t} \cdot 100$ donde: $ECT_{20-64,hombres}^t \text{ hombres empleados entre 20 y 64 años con contrato temporal en el año } t$
	 E^t_{20-64,hombres} hombres empleados entre 20 y 64 años en el año t ECT^t_{20-64,mujeres} mujeres empleadas entre 20 y 64 años con contrato temporal en el año t E^t_{20-64,mujeres} mujeres empleadas entre 20 y 64 años en el año t teniendo en cuenta que cada una de estas poblaciones se calcula como la media aritmética de los cuatro trimestres del año
Unidad de medida	Porcentaje
Fuentes de información	Encuesta de población activa, Instituto Nacional de Estadística (INE)
Periodicidad	Anual

Observaciones	
Observaciones	

Indicador calculado utilizando una metodología armonizada entre los órganos centrales de estadística de las comunidades autónomas